



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1383/2016

BITÁCORA: 12/G3-0136/10/16

Chilpancingo, Guerrero, 28 de Octubre de 2016

**COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, MPIO. DE AYUTLA DE
LOS LIBRES, GRO.
CALLE PRINCIPAL 0 LA CONCORDIA LA CONCORDIA
39219 AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.13000/2016 de fecha 11 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 3,671.442 Metros cúbicos rollo	232	1	232	16499414	16499645
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 520.626 Metros cúbicos rollo	55	233	287	16499646	16499700
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 559.364 Metros cúbicos rollo	37	288	324	16499701	16499737
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 79.320 Metros cúbicos rollo	10	325	334	16499738	16499747
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 545.036 Metros cúbicos rollo	37	335	371	16499748	16499784
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 77.288 Metros cúbicos rollo	7	372	378	16499785	16499791
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 190.786 Metros cúbicos rollo	15	379	393	16499792	16499806
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 27.054 Metros cúbicos rollo	6	394	399	16499807	16499812
COMUNIDAD DE LA CONCORDIA, Ayutla de los Libres, P-12-012-COR-001/16, Madera en rollo primarios, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 30.638 Metros cúbicos rollo	5	400	404	16499813	16499817

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1383/2016

BITÁCORA: 12/G3-0136/10/16

Chilpancingo, Guerrero, 28 de Octubre de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.-
Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.
MVP*ASG*NGC*MLL*OBG

